



Richards & Partners P.A.

ABOGADOS

2665 SOUTH BAYSHORE DRIVE | SUITE 703 | MIAMI, FLORIDA 33133

T: (305) 858-9900 | TELÉFONO: (305) 285-0015

rpa@richards-law.com | www.richards-law.com

12 de mayo de 2023

Esta Alerta al Cliente solamente aplica a los Clientes cuyas estructuras incluyen entidades organizadas en las Islas Vírgenes Británicas ("BVI")

Re: Enmiendas recientes a la Ley de Compañías de las Islas Vírgenes Británicas – Requisitos adicionales de presentación de informes e información del director

Estimados clientes,

La Ley de Compañías Comerciales de las *Islas Vírgenes Británicas* (la "Ley"), así como las *correspondientes Regulaciones de Compañías Comerciales de las Islas Vírgenes Británicas* (las "Regulaciones") fueron enmendadas en el año 2022. Las modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2023. Las dos enmiendas más relevantes son las siguientes, y se describirán con mayor detalle a continuación:

1. Todas las entidades de las Islas Vírgenes Británicas ahora deben preparar y presentar una *Declaración Financiera Anual* ("FAR") con el agente registrado; y
2. El Registrador de las Islas Vírgenes Británicas ahora debe proporcionar una lista de los directores de cualquier entidad de las Islas Vírgenes Británicas a pedido.

1. Requisito de preparar y presentar la declaración anual financiera con el agente registrado

Todas las entidades de las Islas Vírgenes Británicas deben preparar y presentar un FAR con el agente registrado. Se adjunta un ejemplo de FAR a esta carta como Anexo "A". **Recomendamos que su CPA prepare el FAR** para cada entidad de las Islas Vírgenes Británicas. Richards & Partners, P.A. será responsable de presentar oportunamente el FAR con el agente registrado. El FAR no necesita ser auditado, y no está obligado a seguir principios contables específicos. El FAR se mantendrá en los archivos del agente registrado y no se enviará a ninguna agencia gubernamental.

El FAR debe estar preparado para los períodos financieros que comienzan el 1 de enero de 2023. El FAR debe presentarse ante el agente registrado dentro de los nueve (9) meses posteriores al cierre del año fiscal de la entidad al que se refiere el FAR.

Por ejemplo: si el año fiscal de la entidad es del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, entonces el FAR 2023 debe presentarse ante el agente registrado a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Por ejemplo: si el año fiscal de la entidad es del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, entonces el FAR 2023 debe presentarse ante el agente registrado a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Le recomendamos que envíe una copia de esta carta y el Anexo "A" adjunto a su CPA, y que continúe recopilando los registros financieros de su entidad de las Islas Vírgenes Británicas, como facturas, acuerdos, recibos, estados de cuenta bancarios, etc. para que estén disponibles para su CPA cuando llegue el momento de preparar el FAR.

2. Disponibilidad de los nombres de los directores

Las enmiendas a la Ley y el Reglamento establecen que "[el Registrador pondrá a disposición, previa solicitud, una lista de directores contenida en el registro de directores de una empresa]". Cualquier "autoridad competente de las Islas Vírgenes Británicas" puede solicitar los nombres y direcciones de los directores.

Los registros de directores de entidades de las Islas Vírgenes Británicas no estarán disponibles en un formato de búsqueda en línea (es decir, no hay un equivalente de Sunbiz.com en las Islas Vírgenes Británicas).

Si desea mejorar y ayudar a proteger su privacidad, le recomendamos el uso de un Director Nominado.

Cumplimiento y costos

Richards & Partners, P.A. está preparado para presentar oportunamente el FAR con el agente registrado a través del portal en línea de agente registrado recientemente desarrollado. Hemos creado bases de datos y procedimientos internos adicionales para garantizar la notificación oportuna a usted, el seguimiento y la presentación oportuna del FAR con el agente registrado. Debido al tiempo y los recursos adicionales necesarios para satisfacer el nuevo requisito de presentación de informes de las Islas Vírgenes Británicas, aumentaremos la tarifa anual de mantenimiento de la entidad de las Islas Vírgenes Británicas en \$150.00. Verá este aumento reflejado en las facturas relevantes en el futuro. **La cuota anual de mantenimiento no incluye la preparación del FAR, que debe ser completado por un CPA.**

Si desea utilizar un Director Nominado para su entidad BVI para preservar la privacidad, comuníquese con nosotros para que podamos ayudarlo a obtener los servicios de Director Nominado.

No dude en ponerse en contacto con nuestra oficina si tiene alguna pregunta o desea obtener más información sobre las recientes enmiendas a la Ley y los Reglamentos de las Islas Vírgenes Británicas. Como siempre, estamos comprometidos a brindarle servicios corporativos y legales de calidad, y a garantizar el cumplimiento oportuno de los requisitos internacionales de presentación de informes. Apreciamos su negocio y su apoyo continuo.

Sinceramente



Gwendolyn Richards, Esq.

ANEXO "A"

Alerta de cliente 2023-05

Ejemplo de Rendimiento Anual Financiero de las Islas Vírgenes Británicas

SCHEDULE

[Section 3(1)]

ANNUAL FINANCIAL RETURN

FINANCIAL INFORMATION FOR YEAR ENDING,
(insert company's financial year end)

**BALANCE
SHEET/STATEMENT
OF FINANCIAL
POSITION**

ASSETS

Cash and cash equivalents
Loans and receivables
Investments and other financial
assets
Tangible fixed assets
Intangible assets
Other assets



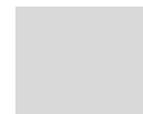
US\$

TOTAL ASSETS

-

LIABILITIES

Accounts payable
Long-term debts
Other Liabilities



US\$

TOTAL LIABILITIES

-

US\$

SHAREHOLDER'S EQUITY

-

INCOME STATEMENT	
REVENUE	
COST OF SALES	
GROSS PROFIT	US\$ -
EXPENSES	US\$
Operating expenses	-
Other expenses	
Income tax expense	
TOTAL EXPENSES	US\$ -
NET INCOME	US\$ -

Issued by the Financial Services Commission this 1st day of March, 2023.

(Sgd.) Kenneth Baker
 Managing Director/CEO
 Financial Services Commission